

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Marines

*2024/18380 Anuncio del Ayuntamiento de Marines sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 30 de diciembre de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio de 2025, y en base al artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles desde la publicación en el BOP, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170.1, de dicho texto legal, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo. Así mismo estará disponible en el portal de transparencia y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marines: <http://marines.sedelectronica.es>.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Marines, 30 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma.

